

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

EN DEFENSA DE LA ABOGACÍA DE CEUTA

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española quiere trasladar su apoyo y reconocimiento a la ciudadanía de Ceuta y a todos los profesionales de la abogacía que trabajan cada día para garantizar la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Ceuta y los ceutíes afrontan una realidad especialmente compleja e importantes desafíos. Esta situación ha exigido y continúa exigiendo el esfuerzo y la responsabilidad de las instituciones, los servicios públicos, las organizaciones sociales y el conjunto de la ciudadanía.

En estas circunstancias, el Pleno de Abogacía Española quiere resaltar la labor esencial que desarrollan, desde el primer momento, la decana del Colegio de la Abogacía de Ceuta y su Junta, y los abogados y abogadas del Turno de Oficio de la ciudad para garantizar el derecho al acceso a la asistencia jurídica y los derechos fundamentales de las personas. Su compromiso y profesionalidad cuentan con el apoyo y la solidaridad de todos los Colegios de la Abogacía, de sus decanos y decanas, de los Consejos Autonómicos y de los miembros de nuestra Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social.

Ceuta ha sido históricamente un lugar de encuentro y convivencia. El Pleno de la Abogacía Española expresa su confianza en que, con el esfuerzo de todos, pueda recuperar plenamente ese espíritu que forma parte de su identidad.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española quiere hacer llegar a la ciudadanía ceutí todo su apoyo, y reconocer el compromiso de las compañeras y compañeros de la abogacía de Ceuta, que trabajan cada día para hacer efectivos los derechos y las libertades de las personas, en circunstancias especialmente difíciles.

Y a los poderes públicos les pedimos un reconocimiento efectivo y un respaldo decidido a la imprescindible labor que desempeñan siempre los abogados y abogadas del Turno de Oficio y, de manera muy especial, en estos días en Ceuta. Una labor esencial para garantizar el derecho de defensa y el acceso efectivo a la Justicia, que debe contar con los medios, recursos y las mejores condiciones profesionales posibles para poder desarrollarse con todas las garantías y con la dignidad que merece.

NOTA DE PRENSA

Madrid, 18 de septiembre de 2026

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española
Paseo de Recoletos, n.º 13 · 28004 Madrid
91 532 17 69 · prensa@abogacia.es · www.abogacia.es